



RESOLUCIÓN N° 23 /21.-

NEUQUEN, 18 de agosto de 2021

VISTO:

Las facultades contempladas en los arts. 5° y 8°, inc. b) de la Ley N° 2.893,

CONSIDERANDO:

Que, el art. 5° de la Ley Orgánica del Ministerio Público dispone que el Fiscal General es la máxima autoridad; atribuyéndole el art. 8°, inc. b), la Superintendencia de todos los funcionarios y agentes;

Que se presenta la necesidad de reforzar la Unidad Fiscal Unica, y la Oficina de Atención al Público en la II Circunscripción, en pos de una optimización del servicio de Justicia;

Que, en atención a ello, es necesario convalidar los cambios habidos;

Por ello, en virtud de lo establecido en los artículos 5°, y 8°, inc. b) de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal;

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: CONVALIDAR en la II Circunscripción la ubicación actual de las siguientes personas:

Dra. **ANA MARIA MATHIEU**, en la Unidad Fiscal
Unica

Agente **SERGIO ADRIAN GONZALEZ** en la
Unidad Fiscal de Atención al público y asignación de casos.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese a través de la Gerencia Administrativa a los
nombrados y superiores jerárquicos.

ARTICULO 3°: Protocolícese, hágase saber, comuníquese al Tribunal Superior
de Justicia, y a la Dirección de Gestión Humana, publíquese en
www.mpfneuquen.gob.ar, y oportunamente archívese.



Dr. JOSE IGNACIO GEREZ
Fiscal General